

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 166/2022

Acta N° 18/2022
2022-81-1410-00357

VISTO: La solicitud de apoyo presentada por la Escuela N° 107 de La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que a pesar de que pueda no ser reconocido como materia Municipal en sentido estricto, este Cuerpo entiende pertinente el soporte a instituciones educativas, siendo prueba material de ésto, los diversos apoyos brindados en los últimos meses, tanto mano de obra y materiales de construcción para intervenciones edilicias, como servicios de barométrica o cobertura de eventos con apoyo logístico y horas hombre.
2. Que en particular, la Escuela N.° 107 de La Paz, solicita colaboración con equipo de amplificación para el día 26 de Agosto del corriente, en el horario comprendido entre las 08:30 y 12:00 horas en el marco de la realización de charlas de José Belloni y Yanet Chango.
3. Que en el marco de lo consignado ut-supra, y en el entendido de que la solicitud apunta al rescate patrimonial de la rica historia local, el Concejo Municipal entiende pertinente apoyar la solicitud antes mencionada.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **COLABORAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, con la Escuela N.° 107 de La Paz, mediante el préstamo del equipo de amplificación del Municipio, así como también, con las horas hombre necesarias para la operación del mismo.
2. **COMUNICAR** lo resuelto a la institución solicitante.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.